GOBIERNO NACIONAL | MINISTERIO DE CULTURA

dicine PANAMÁ

SOLICITUD DE INTERNACIÓN TEMPORAL DE EQUIPO

Permiso que se otorga a los productores o casas productoras inscritas en el Registro Nacional de la Industria Cinematográfica y Audiovisual, que necesiten importar equipos y bienes necesarios para las filmaciones por un tiempo determinado.

A QUIÉN VA DIRIGIDO

Persona Jurídica / Persona Natural.

DEPARTAMENTO QUE LO OFRECE

Dirección Nacional de la Industria Cinematográfica y Audiovisual.

INFORMACIÓN DE CONTACTO

Zuleika Esquina

zesquina@micultura.gob.pa

+507- 501- 4936

REQUISITOS

1. **Carta de solicitud dirigida a la Directora de DICINE Sheila González, firmada por el productor o su representante legal, por lo menos 20 días antes de la entrada de equipo al país, con los siguientes datos:**
 a. Nombre del responsable
 b. Copia de cédula o pasaporte
 c. Nombre de la producción o empresa

2. **Listado de los equipos que especifiquen:**
 a. Nombre del equipo
 b. Marca
 c. Número de serie, e informaciones generales de los mismos.
 d. El listado debe incluir los valores de los equipos

3. **Información del proyecto en el que serán utilizados los equipos y la fecha de rodaje.**

4. **Detalles de entrada y salida de los equipos:**
 1.Vuelo o Puerto de llegada
 2. Fecha de llegada

FORMATO DE ENTREGA:
Enviar solicitud mediante correo:
zesquina@micultura.gob.pa